

## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

**No. 01 de 2017**

### **ADENDA No. 3**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 de los términos de referencia de la convocatoria No. 01 de 2017 que tiene por objeto: “CONTRATAR UN ESTUDIO QUE PERMITA CARACTERIZAR A LAS MIPYME COLOMBIANAS Y CONOCER SU RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC”, y en consideración al volumen de observaciones que fueron presentadas a los términos de referencia, y teniendo en cuenta el análisis efectuado sobre las mismas por el MINTIC, se expide la presente adenda por la cual se modifican los términos de referencia, en los siguientes numerales:

#### **1. Se modifica el numeral 1.2, el cual quedará así:**

##### **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el periodo de gobierno 2014-2018, ha establecido metas concretas en cuanto al uso y apropiación de las TIC en las MiPyME Colombianas: Más del 70% conectadas a internet, Multiplicar por 15 el número de empresas que realizan transacciones mediante comercio electrónico (pasando del 2% en el 2014 al 30% en el 2018), triplicar las MiPyME con presencia WEB (pasando del 21% de las empresas en 2014 al 50% en 2018) y duplicar las MiPyME con presencia en redes sociales (pasando del 27% en 2014 al 54% en 2018).

Con el fin de hacer seguimiento al avance en estas metas e identificar elementos que permitan caracterizar a las Mipyme y su relación con la tecnología, en el año 2015, se adelantó un estudio que arrojó hallazgos para la evolución de la Estrategia Mipyme Digital del Ministerio TIC. Algunos de los resultados de este estudio fueron:

- El 75% de las Mipyme tiene conexión a Internet.
- El 36% de las Mipyme tiene presencia Web.
- El 8% de las Mipyme realiza ventas y el 26% compras por Internet
- El 36% de las Mipyme usa en su negocio medios de pago electrónico para su operación diaria.
- El 38% de las Mipyme tiene presencia en redes sociales.

Se identificaron como principales retos y desafíos: el uso del comercio electrónico, la presencia web, el uso de redes sociales, la capacitación, las alianzas con el ecosistema

digital y el acompañamiento.

Los resultados, la metodología y otros datos relacionados, se encuentran publicados en el sitio Web de la Estrategia Mipyme Digital: <http://mintic.gov.co/mipymedigital>

Como parte del componente de evaluación y monitoreo de la Estrategia Mipyme, se hace necesario adelantar un nuevo estudio en el año 2017, que permita continuar midiendo la relación de las Mipyme con la tecnología, en el que además de tenencia y uso de tecnología, se identifiquen características de apropiación de tecnología que promuevan la transformación digital empresarial.

## **2. Se modifica el numeral 2.2. el cual quedará así:**

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO**

El estudio a contratar busca caracterizar a las MiPyME colombianas y conocer su relación con las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC, a través de herramientas de medición y análisis cualitativo y cuantitativo, de cobertura nacional, que permita al Ministerio TIC, al Fondo FONTIC y a RENATA, comprender diferentes aspectos relacionados con:

- (i) Índice de conectividad a Internet
- (ii) Niveles de apropiación de TI en cuatro diferentes áreas de la empresa:
  - Dirección
  - Administración
  - Operación
  - Comercial.
- (iii) Las barreras para la transformación digital empresarial
- (iv) Las necesidades insatisfechas de las MiPyME en el ejercicio de su actividad económica, que puedan ser cubiertas con la implementación de tecnología.
- (v) Los sectores y subsectores productivos que tengan, usen y apropien mayor nivel de tecnología para su crecimiento económico.
- (vi) Tipo de acciones que permitan inferir soluciones o mejoras en la productividad y competitividad a través de la implementación de TI.
- (vii) Acciones de transformación digital empresarial en las MiPyME.

El proponente podrá incluir dentro de su propuesta metodológica aspectos adicionales a los mínimos requeridos, especificando la pertinencia de los mismos con el objeto del estudio. En todo caso, la metodología propuesta debe permitir: **1)** comparar el nivel de avance en la apropiación de TI en las MiPyME colombianas con relación al estudio anterior, y **2)** identificar las oportunidades de transformación digital de las MiPyME.

Para la adecuada comprensión del contrato a desarrollar y lo dispuesto en los presentes términos de referencia, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**MIPYME:** De conformidad con lo ordenado en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, los criterios vigentes para tener a una micro, pequeña o mediana empresa, son los siguientes:

**Microempresa:** a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Pequeña Empresa:** a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, y b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Mediana Empresa:** a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, y b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Nota:** Cuando el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º del artículo 2º de la Ley 590 de 2000 (modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011) expida la reglamentación que contenga los nuevos criterios que aplicarán para clasificar a una micro, pequeña o mediana empresa, tales criterios aplicarán en lo pertinente a la presente convocatoria. En tal sentido y mientras no se haya cumplido con la citada reglamentación, para la clasificación de la empresa, transitoriamente **deberán aplicarse conjuntamente los dos requisitos o parámetros contenidos en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 esto es: a) Planta de personal y b) Activos totales-**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI):** Hace referencia a las aplicaciones, información e infraestructura requerida por una entidad para apoyar el funcionamiento de los procesos y estrategia de negocio. También referido en este documento como “tecnología”.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):** Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).

**TENENCIA:** Hace referencia a la disponibilidad de TI en las empresas colombianas.

**USO:** Hace referencia a la utilización de TI en las empresas colombianas.

**APROPIACIÓN TI:** Acción y resultado de tomar para sí las TI, generando cambios en la vida cotidiana de los Grupos de Interés (hábitos y costumbres).

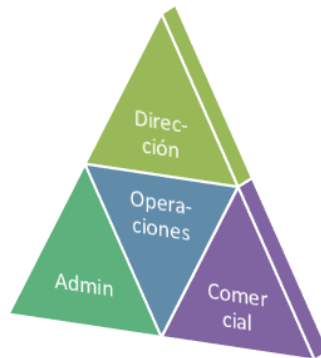
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL:** Hace referencia a los cambios o reinención de las empresas a partir de la apropiación de la tecnología, para mejorar sus indicadores de productividad, competitividad, eficiencia y crecimiento. La transformación digital empresarial se logra a través de un proceso en el que la empresa revisa sus áreas de negocio, identifica necesidades, barreras y problemas e implementa tecnología de forma estratégica para responder a ellos.

**3. Se modifica el numeral 2.3.1 el cual quedará así:**

**2.3.1 LAS EMPRESAS**

Para efectos del estudio, las empresas son analizadas como un sistema de 4 áreas funcionales en los cuales se deben identificar las tecnologías usadas y las brechas existentes al interior de las empresas para la apropiación de las mismas.

Las áreas funcionales mencionadas, son: Dirección, Administración, Operaciones (producción) y Comercial (Ventas), como se muestra en el siguiente esquema:



El estudio debe discriminar el tamaño de las empresas, los sectores y subsectores en los que se encuentran, según lo requerido en estos términos de referencia.

**4. Se modifica el numeral 2.3.2 el cual quedará así:**

**2.3.2 LAS TECNOLOGÍAS**

Se requiere que a través del estudio se identifique la tenencia, el uso y apropiación de la tecnología incluyendo, pero no limitándose a los siguientes aspectos:

- Soluciones y herramientas TIC
- Conectividad a Internet
- Presencia Web
- Aplicaciones móviles
- Comercio electrónico
- Medios electrónicos de pago
- Redes Sociales
- Gobierno en línea

**5. Se modifica el numeral 2.4 el cual quedará así:**

**2.4 VARIABLES DE INTERÉS EN LA MEDICIÓN**

Para caracterizar a las empresas, deberán definirse las variables objeto de la medición. Esto se hará en acuerdo con el Ministerio TIC y RENATA en la etapa de planeación.

**6. Se modifican el numeral 2.5 y los subnumerales 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3, los cuales quedarán así:**

**2.5 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO**

El proponente debe verificar que el diseño metodológico de su propuesta garantice que las estimaciones encontradas en el estudio representen de manera real la situación de las MiPyME del país en cuanto a su relación con las TIC; así como también, que la escogencia de la muestra sea aleatoria, tanto para las ciudades y regiones donde se lleve a cabo el estudio, como para las empresas objeto de análisis, con el fin de que el estudio sea comparable con el anterior.<sup>1</sup>

El estudio tendrá dos componentes a saber:

**2.5.1 COMPONENTE CUANTITATIVO**

Con el fin de contar con información que permita determinar la relación de las MiPyME con la tecnología, la evaluación deberá emplear métodos cuantitativos que relacionen la cantidad total de MiPyME en Colombia por sector<sup>2</sup>, subsector<sup>3</sup>, ciudad, región, tamaño, según las actividades económicas principales llevadas a cabo por éstas.

Para este componente es necesario que los resultados sean representativos estadísticamente de acuerdo con el tamaño muestral.

---

<sup>1</sup> El proponente deberá plantear la metodología que considere que atiende el objetivo de tener una muestra aleatoria de los municipios, regiones, y las empresas de todo el país. En todo caso, la metodología para obtener una muestra aleatoria usada en el estudio anterior, se pondrá a disposición de los proponentes para su análisis en el Anexo 1 de los términos de referencia, y así lograr que en el nuevo estudio se obtengan resultados comparables con el anterior, y se pueda analizar de manera real los cambios en la tenencia, uso y apropiación de la tecnología en las MiPyME.

<sup>2</sup> **Sector:** Agrupación de actividades económicas definidas por las letras en el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

<sup>3</sup> **Subsector:** Agrupación de actividades económicas definidas por las letras y los dos primeros dígitos en el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Por medio de este componente se deberá:

1. Realizar una caracterización de tenencia y uso de TIC por parte de las MiPyME colombianas en cuatro diferentes áreas de la empresa: Dirección, Administración, Operación y Comercial.
2. Identificar el porcentaje de penetración y uso de Internet en las empresas Mipyme.
3. Realizar una caracterización del perfil de las personas que usan Internet en el negocio.
4. Identificar las razones de NO USO de Internet en las empresas.
5. Realizar una caracterización de uso y apropiación de las Redes sociales y la presencia Web de las Mipyme colombianas.
6. Realizar una caracterización respecto al uso y apropiación del comercio electrónico identificando, entre otros, el porcentaje de Mipyme transando (Compra y venta) en línea, y la proporción de ventas y compras on-line respecto al total de las transacciones comerciales de la empresa.
7. Determinar el número total de MiPyME formales por sector, subsector, ciudad, región y tamaño y cuál es el grado de apropiación TI en cada uno. Lo anterior, con base en los universos, marcos muestrales y en general, fuentes y limitaciones que el proponente deberá incluir en la propuesta metodológica.
8. Identificar las barreras para la transformación digital empresarial de las Mipyme Colombianas.
9. Hacer un análisis y descripción de procesos de transformación digital en las Mipyme (inversión, proyectos de digitalización, áreas en las que se ha implementado TI, resultados, etc.)
10. Hacer un análisis y descripción de cambios y tendencias del comportamiento de las MiPyME frente al uso de tecnologías.

### **2.5.2 COMPONENTE CUALITATIVO**

El componente cualitativo tiene como finalidad determinar la percepción y relación de las MiPyME con las TI, las razones y barreras por las cuales se inhiben el uso y apropiación de las mismas. Además, se busca analizar los mecanismos y detonantes en la toma de decisiones, así como las posibles motivaciones que favorecen implementación de TI en las MiPyME. Mediante este análisis se deberá poder diseñar estrategias que impulsen la transformación digital empresarial en el país.

Por medio de este componente se deberá:

1. Identificar las necesidades insatisfechas de las MiPyME en el ejercicio de su actividad económica, que puedan ser cubiertas con la implementación de tecnología.
2. Establecer las prioridades y motivaciones de inversión en general y de inversión en TI de la MiPyME, más allá de la conexión a Internet y la tecnología existente en la empresa.
3. Identificar quiénes o cuáles son los principales influenciadores en la toma de decisiones de la MiPyME, en especial, enfocados a las decisiones sobre la transformación digital de la empresa
4. Identificar las barreras más frecuentes que tienen los tomadores de decisiones a la

- hora de adquirir tecnología.
5. Establecer cuáles son las entidades u organizaciones de confianza de las MiPyME para adelantar el proceso de apropiación tecnológica (pares, gremios, empresas proveedoras o con las cuales tiene relación de negocio, empresas de tecnología, medios, etc.).
  6. Análisis y descripción de cambios y tendencias de las percepciones de las MiPyME formales e informales frente al uso de tecnologías, intenciones, necesidades, motivaciones, influenciadores, barreras y organizaciones.
  7. Análisis y descripción de procesos de transformación digital en las Mipyme (inversión, proyectos, áreas, resultados)

En la metodología el proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**a) Población objetivo:** MiPyME con discriminación por:

- Mipyme Formales. Es importante aclarar que la metodología y herramientas deben garantizar representatividad estadística para las empresas formales. En el caso de las empresas informales, se debe presentar estudio de caso, detallando alcance metodológico.
- Tamaño (micro, pequeñas y medianas empresas)
- Sector y subsectores económicos más importantes de acuerdo con el Registro Único Empresarial y Social (RUES).
- Geografía: Alcance nacional y regional.

**b) Tipo de estudio:** cuantitativo y cualitativo

**c) Temática:** Caracterización de las Mipyme colombiana y su relación con la, tenencia, uso, y apropiación de TI, y su avance hacia la transformación digital.

**d) Fases:**

- Diseño muestral.
- Diseño de cuestionarios, guías y herramientas de investigación.
- Reclutamiento de participantes.
- Recolección y procesamiento de información.
- Selección aleatoria de las ciudades, regiones y empresas.
- Desarrollo de entrevistas y/o sesiones presenciales.
- Análisis, conclusiones y recomendaciones.
- Presentación de resultados.
- Descripción técnica detallada de los entregables propuestos para la ejecución del contrato.

### 2.5.3 ENTREGABLES

Para el desarrollo de las labores requeridas en los presentes términos de referencia, el proponente deberá incluir en su metodología y sustentar como mínimo los siguientes entregables:

**Entregable 1.- PLANEACIÓN:** documento que defina la hoja de ruta a seguir para la implementación del proyecto de investigación. El documento deberá contener como mínimo: Cronograma de trabajo, responsables, conceptualización, plan de recolección, técnica de análisis, recursos, riesgos y descripción del acompañamiento estratégico.

**Entregable 2.- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:** Este documento deberá contener como mínimo la siguiente información: Base de datos con codificación, bitácora final de recolección (asignación de la muestra, trabajo en campo, control de producción, conclusiones en cuanto a la muestra meta, cumplimiento del presupuesto de recolección, equipo de campo, duración, consecución de la encuesta, registro fotográfico).

**Entregable 3.- RESULTADOS:** Este documento deberá contener como mínimo la siguiente información: Informe cuantitativo y cualitativo e informe comparativo con el estudio contratado en el 2015.

Dentro de la metodología que se incluya en la propuesta se deberán describir detalladamente las características técnicas de los productos antes mencionados. Su entrega será resultado de la ejecución del contrato, y la aprobación de las condiciones técnicas incluidas en la propuesta metodológica será potestad de la Alianza MinTIC - RENATA.

La presentación de los documentos será en informes estructurados, (con fotos y gráficos) de la información y resultados solicitados, con análisis, conclusiones y recomendaciones.

En el entregable No. 3 EL CONTRATISTA deberá rendir los informes en medio físico y digital y además de manera presencial al equipo que designe LA CORPORACIÓN. Adicionalmente, deberán entregarse archivos con las bases de datos de la investigación que permitan ser utilizadas en años posteriores para realizar comparaciones y medir avance de los temas de estudio.

Se debe contar con las autorizaciones de uso de datos personales, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes, de por lo menos el 20% de las empresas encuestadas para contacto futuro, procurando que las empresas con las que se obtenga la autorización respondan a la proporción de la muestra del estudio en las categorías de micro, mediana y pequeña para contacto futuro. Lo anterior con el ánimo de hacer estudio de caso en años posteriores.

Todos los entregables que se produzcan en desarrollo del contrato deben contar con la revisión y visto bueno del Supervisor del contrato.

El proponente seleccionado se obliga a conseguir las autorizaciones respectivas que le permitan a LA CORPORACION hacer uso de la información contenida en el estudio.

## **7. Se modifica el numeral 3.4 el cual quedará así:**



### 3.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de contratación se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ETAPA DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Apertura de la convocatoria – Publicación de términos de referencia	24-05-2017	01-06-2017
Formulación de inquietudes	24-05-2017	01-06-2017
Audiencia de aclaración de inquietudes	02-06-2017	Hora: 9:00 Am Lugar : Segundo Piso Renata
Publicación de respuestas a las inquietudes	15-06-2017	15-06-2017
Observaciones a los términos de referencia modificados mediante Adenda 3	16-06-2017	22-06-2017
Publicación de respuestas a las inquietudes	23-06-2017	27-06-2017
Plazo para expedición de adendas	24-05-2017	27-06-2017
Presentación de propuestas	28-06-2017	30-06-2017
Cierre	30-06-2017	Hora: 9:00 Am Lugar : Tercer Piso Renata
Evaluación preliminar de propuestas	30-06-2017	06-07-2017
Observaciones al informe preliminar de evaluación	07-07-2017	11-07-2017
Audiencia de adjudicación y evaluación definitiva	14-07-2017	Hora: 9:00 Am Lugar : Tercer Piso Renata
Suscripción y legalización del contrato	14-07-2017	18-07-2017

8. Se modifica el numeral 3.7 el cual quedará así:

### 3.7 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Dentro del plazo indicado en el cronograma, los interesados podrán formular observaciones a los términos de referencia a través del correo electrónico [procesosdeseleccion@renata.edu.co](mailto:procesosdeseleccion@renata.edu.co) o a la dirección física de La Corporación, cuya respuesta será publicada en la página web de Renata, indicando en el asunto, el nombre

y número de la convocatoria y el nombre del interesado.

Teniendo en cuenta los ajustes realizados a los términos de referencia con ocasión de las observaciones recibidas, LA CORPORACION ha dispuesto un nuevo plazo para que los interesados puedan presentar sus observaciones al documento de términos de referencia consolidado con las modificaciones contenidas en la adenda 3, las cuales podrán efectuarse a través del correo electrónico [procesosdeseleccion@renata.edu.co](mailto:procesosdeseleccion@renata.edu.co) o a la dirección física de La Corporación en el plazo indicado en el cronograma.

Las observaciones a los términos de referencia que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, se entenderán extemporáneas y no serán atendidas.

**9. Se modifica la primera condición del numeral 5.3.1 experiencia mínima habilitante, reemplazando el ecosistema Mipyme por el ecosistema empresarial, así:**

- Utilización de técnicas cuantitativas o cualitativas en estudios nacionales en varias ciudades de forma simultánea orientados a medición de aspectos del ecosistema **empresarial** en Colombia.

**10. Se modifica el cuadro de requisitos del equipo de trabajo del numeral 5.3.2, el cual quedará así:**

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia específica	Requerimiento o Particular	Dedicación en el proyecto
1	Director de Proyecto	Pregrado en Economía y/o Administración de Empresas y/o Ingenierías y/o Ciencias Sociales o humanas.  Título de postgrado (en modalidad especialización o maestría) en áreas económicas, estadísticas, administrativas, ingenierías o gestión de proyectos.	8 años	Cuatro (4) años en la gestión de proyectos de estudios y/o investigaciones cuantitativos y cualitativos a nivel nacional.	Certificación PMI o posgrado en Gestión de proyectos.	80%
1	Director de Estadística	Pregrado en Estadística y/o matemáticas y/o economía y/o Demografía y/o Administración.  Título de posgrado (en	5 años	Tres (3) años en la ejecución de estudios y/o investigaciones cuantitativos y		80%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia específica	Requerimiento Particular	Dedicación en el proyecto
		modalidad especialización o maestría) en estadística, y/o economía y/o afines.		cualitativos a nivel nacional.		
1	Experto en el sector de las TIC	Pregrado en Ingeniería y/o Ciencias sociales y/o administración de empresas y/o relacionados con Tecnologías de la Información.  Posgrado (en modalidad especialización) en áreas de Tecnologías de la Información.	5 años	Tres (3) años de experiencia en implementación de proyectos TI en el sector empresarial colombiano.		60%
1	Experto en métodos de investigación cualitativa	Pregrado en Ciencias Sociales, Matemáticas, Estadística, Economía, Administración y/o Ingeniería.  Postgrado (en modalidad especialización o maestría) en estadística y/o áreas económicas y/o administrativas y/o ciencias sociales.	5 años	Tres (3) años de experiencia en proyectos que incluyan la modalidad de investigación cualitativa.		80%
1	Profesional asistente	Pregrado en Matemáticas, Estadística, Economía, Administración, Ingeniería, Ciencias Sociales y/o afines.	3 años	Profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en apoyo a la ejecución de investigaciones cuantitativas y análisis de resultados.		100%

**11. Se modifica el numeral 5.3.3, el cual quedará así:**

**5.3.3 PROPUESTA METODOLÓGICA**

El proponente debe incluir dentro de su propuesta la descripción de la metodología propuesta para desarrollar el estudio objeto de estos términos de referencia, la cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Técnicas y procedimientos para recolección de información
- Población objetivo (universos y su clasificación)
- Marco muestral
- Método de muestreo detallado
- Tamaño de la muestra (mínimo un número de **4.000 encuestas**)
- Unidad de información (Especificar LA CORPORACIÓN y elemento último de la muestra y en caso necesario el perfil)
- Niveles y criterios de desagregación de la información para el análisis sugerido
- Error muestral no superior al 5% con un nivel de confianza del 95%.
- Cronograma con descripción de las actividades y responsables
- Descripción técnica detallada de los entregables propuestos para la ejecución del contrato.
- Descripción de las herramientas empleadas en el desarrollo del estudio.

El proponente deberá especificar la metodología a emplear, su alcance, fuentes, resultados esperados y estrategias, tácticas y logísticas, estrategia metodológica y las técnicas de recolección de datos, que le permiten asegurar el logro del producto requerido por los presentes términos de referencia.

Es importante que el proponente identifique detalladamente en la propuesta, la información que utilizará como insumo (universos, marcos muestrales, etc.) para el estudio y su estrategia y herramientas de consecución.

En razón a que uno de los objetivos del estudio correspondiente a los presentes términos de referencia es dar continuidad al análisis contratado **en el 2015** sobre la caracterización de la relación de las MiPyME colombianas con las tecnologías de información, los resultados de éste estudio deberán proporcionar información confiable y precisa con igual cobertura establecida en el estudio mencionado, de tal manera que se preserven las condiciones de comparabilidad entre ellos. El proponente deberá indicar en su propuesta la forma en la que con este estudio se garantizará la continuidad del análisis anterior.

La propuesta metodológica deberá incluir los demás aspectos y requisitos que se relacionan en las especificaciones técnicas detalladas en el capítulo II de estos términos de referencia.

La omisión de la propuesta metodológica o el incumplimiento de la misma frente a las especificaciones técnicas señaladas en los términos de referencia harán que la oferta sea no habilitada técnicamente.

## **12. Se modifica el numeral 6.4.1.2, el cual quedará así:**

### **6.4.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (30 PUNTOS)**

Cargo	Experiencia Específica Adicional	Puntaje Máximo
Director de Proyecto	<p>Por años de experiencia adicional a la mínima requerida, se otorgará el siguiente puntaje:</p> <p>Entre uno y dos años adicionales: Cinco (5) puntos            Mas de dos y hasta cuatro años adicionales: Diez (10) puntos            Mas de cuatro años adicionales: Quince (15) puntos</p>	15 PUNTOS
Director de Estadística	<p>Se otorgarán 10 puntos si se acredita que el Director de Estadística tiene experiencia específica en la ejecución de estudios y/o investigaciones cuantitativas y cualitativas a nivel nacional sobre el sector empresarial colombiano.</p>	10 PUNTOS
Experto en el sector de las TIC	<p>Se otorgará puntaje por la formación académica adicional a la mínima requerida, así:</p> <p>Título de Posgrado en la modalidad <b>Maestría en gestión de proyectos TI ó certificación PMI cinco (5) puntos.</b></p>	5 PUNTOS

**13. Se modifica el numeral 6.4.1.3, el cual quedará así:**

**6.4.1.3 ASPECTOS ADICIONALES EN LA METODOLOGIA (30 PUNTOS)**

Se otorgará hasta un máximo de 30 puntos al proponente que presente en su oferta metodológica los aspectos adicionales, conforme se indica en la siguiente tabla:

Aspecto	Descripción	Puntaje Máximo
Aspectos de caracterización adicionales	<p>En el alcance de la Convocatoria se definen los aspectos mínimos que debe analizar el estudio. Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada aspecto de caracterización adicional a los mínimos definidos y que guarden relación con el objeto del contrato, hasta un máximo de 10 puntos</p>	10 PUNTOS
Número de encuestas	<p>En el numeral 6 de la Propuesta Metodológica se establece que el número mínimo de encuestas es de <b>4.000</b>. Se otorgará puntaje a la propuesta metodológica que ofrezca encuestas adicionales a las mínimas requeridas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 500 encuestas adicionales: Cinco (5) Puntos</li> <li>➤ Entre 500 y 1.000 encuestas adicionales: Diez (10) puntos</li> </ul>	15 PUNTOS

Aspecto	Descripción	Puntaje Máximo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mas de 1.000 encuestas adicionales: Quince (15) Puntos</li> </ul> <p><b>El costeo de estas encuestas adicionales será asumido por el contratista y no podrá tener un costo adicional en el valor de la oferta presentada, de lo contrario no se entenderá como beneficio adicional.</b></p>	
Error Muestral	<p>El numeral 9 de la Propuesta Metodológica establece un error muestral máximo del 5%. Se otorgará puntaje a la propuesta metodológica que ofrezca un menor error muestral, así:</p> <p>Cuatro por ciento (4%): Dos (2) Puntos Tres por ciento (3%): Cinco (5) Puntos</p>	5 PUNTOS

**14. Se modifica el plazo del contrato establecido en el numeral 7.1, el cual quedará así:**

#### **7.1 PLAZO**

El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección, será de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que debe constituir el CONTRATISTA para garantizar las obligaciones del contrato.

**15. Se modifica la forma de pago establecida en el numeral 7.2, el cual quedará así:**

#### **7.2 FORMA DE PAGO**

La CORPORACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

- Un primer pago correspondiente al 30% a la entrega y aprobación del primer entregable.
- Un segundo pago correspondiente al 30% a la entrega y aprobación del segundo entregable.
- Un tercer y último pago del 40% a la entrega y recibo a satisfacción del total de los productos y entregables del contrato.

**16. Se modifica la obligación de la viñeta 4 de las obligaciones Generales contenidas en el numeral 7.3, la cual quedará así:**

- Presentar al Comité Técnico los entregables definidos en este documento.

**17. Se modifica el numeral 7.4 Obligaciones específicas del contratista, el cual quedará así:**

#### **7.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

- Realizar la planeación del proyecto de investigación.
- Presentar periódicamente avance del proyecto al equipo técnico.
- Cumplir con los requerimientos estipulados para los análisis cuantitativo y cualitativo.
- Identificar el índice de conectividad a Internet de las Mipyme Colombianas.
- Identificar los niveles de apropiación de TI en cuatro diferentes áreas de la empresa: Dirección, Administración, Operación y Comercial.
- Identificar las barreras para la transformación digital empresarial.
- Identificar las necesidades insatisfechas de las MiPyME en el ejercicio de su actividad económica, que puedan ser cubiertas con la implementación de tecnología.
- Identificar los sectores y subsectores productivos que tengan, usen y apropien mayor nivel de tecnología para su crecimiento económico
- Describir y analizar el tipo de acciones que permitan inferir soluciones o mejoras en la productividad y competitividad a través de la implementación de TI.
- Describir y analizar las acciones de transformación digital empresarial en las MiPyME.
- Suministrar por correo electrónico los resultados más relevantes del estudio a los participantes con un agradecimiento por parte del Ministerio.
- Garantizar el equipo de trabajo con las condiciones y perfiles ofrecidos en la propuesta.

**Dada en Bogotá D.C a los 15 días del mes de junio de 2017**